**MINUTA – INFORMACIÓN SITIO WEB DEL SENADO PARA DIVERSOS PRODUCTOS SEMINARIO**

**NUEVA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA: aprender a vivir en comunidad**

**Día:** 4 de agosto de 2018. **Lugar:** Aula Magna, Universidad del Bío - Bío. **Hora:** 9:30.

* **CONTEXTUALIZACIÓN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL SENADO, ALEJANDRO NAVARRO.**
* **SERGIO ROMÁN,**  presidente del Colegio de Gestión y Administración Inmobiliaria.
* **CARLOS LEÓN,** encargado regional del Programa de Mejoramiento de Condominios, MINVU Biobío.
* **DAVID LÓPEZ,** director de la Asociación Gremial de Administradores de Condominios y Edificios de Chile.
* **FRANCISCO SCHIAPPACASSE,** arquitecto de la Universidad del Bío - Bío.
* **JOVITA CASTILLO,** representante de vecinos de condominios sociales de la comuna de San Pedro de la Paz.

**ANTECEDENTES**

* **Actualmente\*** se discute en el Congreso sobre una nueva ley de copropiedad inmobiliaria (Boletín 11.540 – 14) iniciado en Mensaje de la ex Presidenta Bachelet (ingresado el 14 de diciembre de 2017).
	+ - **Estado:** en primer trámite constitucional. Aprobado en general por 33 votos a favor y 1 abstención. Se fija como plazo para presentar indicaciones el 10 de septiembre.
* **¿Qué pretende?\*\***
	+ Derogar la Ley 19.573 sobre copropiedad inmobiliaria, después de su dictación en 1997.
	+ Actualiza y simplifica la normativa asociada a la administración interna de los condominios y la adopción de acuerdos por parte de los copropietarios, promoviendo mejores condiciones de mantención y uso de los bienes comunes, así como la adecuada relación y convivencia entre copropietarios y residentes.
	+ Clarifica las herramientas disponibles para asegurar el apropiado ejercicio de los derechos y deberes de los copropietarios, arrendatarios y ocupantes de un condominio.
	+ Introduce normas para regular aspectos urbanos y constructivos, a fin de asegurar la continuidad e integración de la trama urbana y mejorar las condiciones de accesibilidad, promoviendo un crecimiento urbano armónico, un funcionamiento más eficiente de las urbes, en términos de servicios, conectividad, transporte y espacios públicos.
	+ Senador Navarro\*\*\*: “Ha quedado claro que la responsabilidad de los municipios hasta ahora a través de sus departamentos de obras no se puede ejecutar, porque no hay recursos. Por lo tanto, vamos a tener que revisar con el ministro de Vivienda, Cristián Monckeberg, los recursos para financiar este proyecto. La intervención de los condominios a través del municipio se hará otorgándole mayores facultades. Hoy si se rompe una cañería no decide el municipio quien paga y ahí se genera un drama, que no lo pueden resolver los dirigentes”.